BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2024-24053
Fecha: 2024-07-25 15:49:10
Anexos:N/A Folios: 1
Destino:410-DT
Tipo: COMUNICACION INTERNA
Origen: 300-SAJ

MEMORANDO

Para: **NATALIA ROMÁN DUQUE.**
Directora Técnica (e)

De: **LINA MARÍA TORO TAMAYO**
Subsecretaria de Acceso a la Justicia (e)

Asunto: Respuesta memorando 3-2024-23984 - Solicitud Concepto Técnico Para La Adquisición De Bienes, Servicios y Contratación de Obras – Unidad De Reacción Inmediata de la Localidad de Suba

Respetada doctora Natalia,

En atención al memorando 3-2024-23984, mediante el cual solicita se emita concepto técnico de acuerdo con el formato 1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", relacionado con el reforzamiento y construcción de la Unidad de Reacción Inmediata de la localidad de suba, anexo la solicitud concepto técnico para adelantar los procesos de:

- REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA .
- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Agradezco de antemano su apoyo y quedo muy atenta.

Cordialmente

LINA MARÍA TORO TAMAYO
Subsecretaria de Acceso a la Justicia (e)

Elaboró. Gabriel Mayorga Lozada – Contratista Subsecretaría de Acceso a la Justicia

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	*(25-07-2024)*
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Acceso a la Justicia**

REQUERIMIENTO

El pasado 23 de julio de 2024, por medio de memorando 3-2024-23830 "DEVOLUCIÓN REQUERIMIENTO 3-2024-23348 - REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA", la Subsecretaría de Acceso a la Justicia envió requerimiento actualizado a la Dirección Técnica con la descripción de la necesidad para materializar la etapa final del proyecto de la construcción de la Unidad de Reacción Inmediata de la localidad de Suba, en los siguientes términos:

Requerimiento Subsecretaría de Acceso a la Justicia

"La Subsecretaría de Acceso a la Justicia, en el marco de las funciones previstas en el artículo 17 del Decreto Distrital 413 de 2016, tiene a su cargo, entre otras funciones, las de (i) Fijar lineamientos para la adecuación de los equipamientos de Justicia, a las necesidades y fines del Sistema Distrital de Justicia y los sistemas locales de justicia, y de (ii) Evaluar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades.

En atención a dichas funciones, esta secretaría tiene la necesidad de materializar la etapa final para el cumplimiento del proyecto de la construcción de la URI de la localidad de Suba, el cual se ha venido ejecutando en la etapa de planeación, estudio y diseño, tal como se describe a continuación:

1. URI SUBA

Meta Plan de Desarrollo 53 "Ampliar en 8 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)", y a la actividad proyecto de inversión asociada 04 "Habilitar equipamientos de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad".
Durante el 2020, y tras diversos análisis e intercambios de información con la Fiscalía General de la Nación, la Administración concertó con esa entidad que las tres URI nuevas para la ciudad serían las siguientes:

(i) URI de Campoverde, en Bosa, como quiera que desde la administración pasada se avanzó en su desarrollo y se dejaron contratadas las obras desde 2019.
(ii) URI en la localidad de Tunjuelito
(iii) URI ubicada en Suba, la cual, administración anterior, contrató la consultoría de estudios y diseños para su construcción.

Las localidades de Suba y Tunjuelito fueron priorizadas, teniendo en cuenta que en estas dos zonas no se cuenta con este tipo de equipamientos.

URI PARA LA LOCALIDAD DE SUBA

El norte de Bogotá es un sector de la ciudad que no cuenta con ninguna Unidad de Reacción Inmediata-URI (el más próximo está ubicado en la localidad de Engativá, lo que mantiene a las localidades del norte de la ciudad -Suba y Usaquén- con un déficit para la atención de la oferta de justicia relacionada con la investigación y judicialización de delitos y, por ende, en estas dos zonas se cuenta con un desplazamiento superior a los 30 minutos para acudir a estos lugares). De este modo, teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 261 de 2020 proyectó que la ciudad debía contar con 2 URI en el norte (una en la localidad de Suba y la otra en la localidad de Usaquén), la presente administración pretende avanzar en la habilitación de una de estas 2 nuevas URI.

En primer lugar, luego de varias reuniones técnicas con la Fiscalía General de la Nación-FGN, en el 2020, se descartó la construcción de una URI en predio de propiedad de esa entidad y ubicado en el barrio Toberín, de la localidad de Usaquén, en la medida que se tenían unos antecedentes judiciales que lo impedían (una acción popular y una demanda de simple nulidad en curso -en ese momento- en contra del Plan de Implantación que se tenía para la organización de ese equipamiento en esos inmuebles). Ante ese escenario, de invertir tiempo y recursos en dicho inmueble con una inseguridad jurídica, la Fiscalía y esta Secretaría convinieron avanzar en la búsqueda de nuevas opciones de lugares donde podría quedar ubicada la URI para el norte de la ciudad.

En esta ruta, durante el 2021 se realizó la búsqueda de predios y se logró identificar un predio a cargo de la SDSCJ, ubicado en la localidad de Suba en la calle 146C con carrera 92, el cual representa una alternativa viable de cara a la necesidad de habilitación de una nueva URI en la ciudad. Paralelamente, se realizaron dos visitas conjuntas entre los equipos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación al predio, para conocer en sitio los detalles referidos a la localización, área, altura, etc., en las que se evidenció que el predio consta de 4 plantas, un área aproximada de 920 metros cuadrados y cuenta con vocación de servir como una nueva URI en el norte de la ciudad.

Así las cosas, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, mediante oficio con radicado 20213000661062 del 20 de octubre de 2021, procedió a indagar a la Dirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación, sobre el interés de la entidad en el predio anterior para la habilitación de la URI Norte; solicitud que fue atendida mediante oficio con radicado 20215630001471 del 21 de octubre de 2021, a través del cual la FGN *"...impartió viabilidad técnica respecto del lote (ubicado en la carrera 94N 146c-50) para la construcción de la URI Suba, con el área que el predio cuenta actualmente."*

De otra parte, la FGN mediante oficio con radicado 20215410568501 del 5 de noviembre de 2021 adjuntó "...el proyecto arquitectónico para la construcción de la Unidad de Reacción Inmediata en el predio ubicado en la Carrera 94 # 146C-50, localidad de Suba; el cual se encuentra debidamente aprobado en conjunto con la Directora Seccional de Bogotá (E) —la doctora Myriam Rojas Parra— y el Departamento de Construcciones de la Subdirección Nacional de Bienes".

Por todo lo anterior, desde esta Subsecretaría se solicitó la contratación de los estudios y diseños, expedición de licencias urbanísticas, estudio y aprobación de los instrumentos de planeación urbana que desarrollen y complementen el plan de ordenamiento territorial, y los demás que fueren necesarios, en el marco de la normativa legal vigente en materia urbanística y de construcción, para la habilitación de la URI Norte.

Como resultado de esa solicitud, la SDSCJ suscribió el contrato 1209-2022 cuyo objeto es: "*Realizar los estudios y diseños necesarios para la habilitación de la URI norte, de acuerdo con la normatividad urbanística vigente*" el cual se encuentra en ejecución.

Es importante mencionar que este proyecto apunta a los objetivos del plan de desarrollo y, en especial, impacta la actividad 04: "Habilitar equipamientos de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad".

A continuación, se presentan los principales indicadores de delitos de la localidad de Suba

En esta localidad, se presentan las siguientes cifras de los 10 delitos de alto impacto (comparación 2022 y 2023):

Análisis General de Delitos

Fecha de Corte: 31/10/2023

DELITOS	ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023
EXTORSION	147	105
HOMICIDIOS	84	66
HURTO A COMERCIO	1.177	870
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	0
HURTO A PERSONAS	14.544	14.266
HURTO A RESIDENCIAS	947	794
HURTO ABIGEATO	1	0
HURTO AUTOMOTORES	218	303
HURTO MOTOCICLETAS	469	390
LESIONES PERSONALES	1.909	1.536
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3.749	3.306

Fuente: Consulta realizada el 5 de marzo de 2024 a página de estadística de la SDSCJ. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada al día: 10/11/2023. Fecha de corte: 31/10/2023.
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

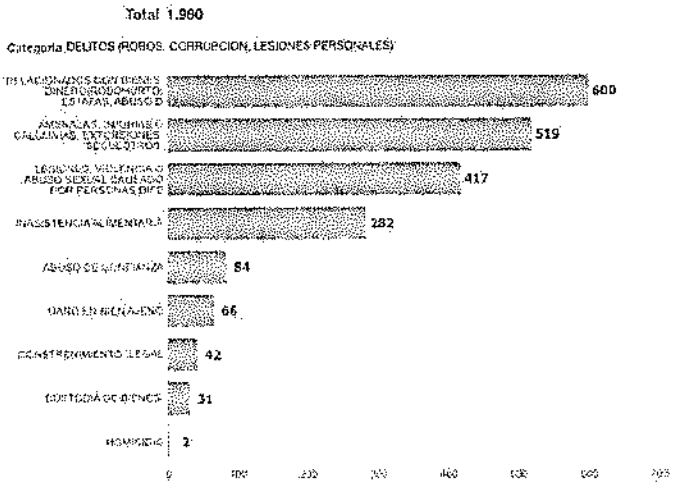
Durante el 2022, en la localidad de Suba se presentaron 23.337 delitos (entre los delitos de alto impacto señalados), los cuales requieren de una oferta de acceso a la justicia que permita su investigación y judicialización en forma rápida y efectiva. Ahora, con corte al 31 de octubre de 2023, se tenía un total de estos mismos delitos de 21.631.

De otra parte, la atención que se ha realizado en las Casas de Justicia existentes en esta localidad, permite identificar la siguiente realidad[1], frente a la comisión de delitos, los cuales requieren del apoyo, en ocasiones, del servicio de atención de actos urgente que se ofrece en las URI:

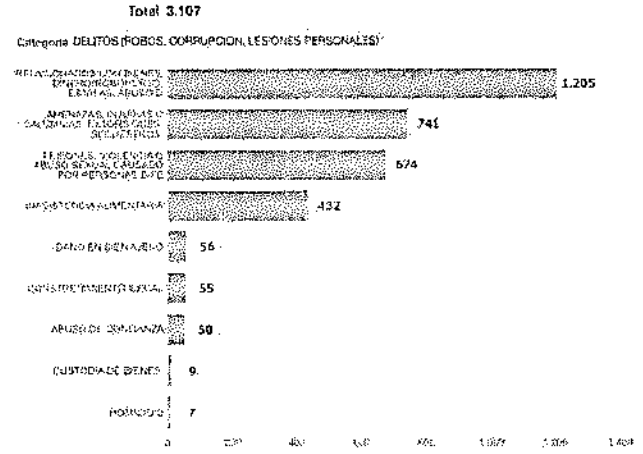
2022

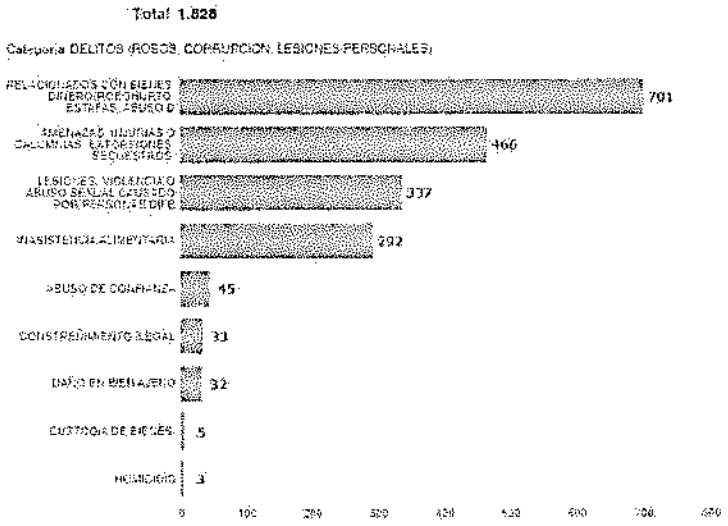
[1] Consulta realizada el 12 de julio de 2024 a la página de SICAS. Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Información extraída el día 13/02/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

2023


Total 1.980
Categoria DELITOS (ROBOS, CORRUPCION, LESIONES PERSONALES)
600
519
417
282
84
66
42
31
2

2024


Total 3.107
Categoria DELITOS (ROBOS, CORRUPCION, LESIONES PERSONALES)
1.205
741
674
432
56
55
50
9
7



En vista de lo anterior, se observa que los indicadores en materia penal de la localidad de Suba permiten dar cuenta de la necesidad de un equipamiento para la atención de los actos urgentes frente a la comisión de delitos.

Teniendo en cuenta lo anterior, como el proyecto de URI SUBA tiene identificado plenamente el inmueble para su construcción y, además, se cuenta con los estudios y diseños para materializarlo y dado que la SDSCJ requiere contar con el funcionamiento oportuno de este equipamiento, se solicita a la Dirección Técnica adelantar el proceso contractual, en la modalidad que el Estatuto de Contratación Estatal prevea, para seleccionar a un contratista que ejecute las obras necesarias para desarrollar el proyecto de la Unidad de Reacción Inmediata - URI en la localidad de Suba"

Requerimiento solicitud de contratación de la Dirección de Bienes

La Dirección de Bienes de la Entidad, con memorando 3-2023-43894 del 7 de diciembre de 2023, remitió a la Dirección Técnica el formato de requerimiento, certificación de validación y aprobación de productos de consultoría derivados del contrato 1209-2022 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA URI NORTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE" y documentación anexa para adelantar el proceso de estructuración de la licitación pública para las obras que se derivan de dichos estudios y diseños.

Solicitud de emisión de concepto de viabilidad

La Dirección Técnica, por medio de memorando 3-2024-23984 del 24 de julio de 2024, solicitó a esta Subsecretaría la emisión de concepto de viabilidad para adelantar los procesos de contratación relacionados con:

- REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Subsecretaría que emite el concepto:	**Subsecretaría de Acceso a la Justicia**

CONCEPTO

Basado en la necesidad de desarrollar de forma integral el proyecto de la URI en la localidad de Suba es conveniente contar con un contratista que por su naturaleza, experiencia e idoneidad permita satisfacer la necesidad de realizar la obra que apropie los estudios y diseños obtenidos para continuar con la ejecución de este proyecto y, así mismo, a una persona que realice la interventoría de dichas obras.
De conformidad con el requerimiento realizado por la Dirección de Bienes, con memorando 3-2023-43894 del 7 de diciembre de 2023, cuyo contenido recoge las necesidades de esta dependencia para el funcionamiento oportuno de este equipamiento, y según la solicitud realizada por la Dirección Técnica por medio de memorando 3-2024-23984, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia emite concepto favorable para adelantar los procesos de selección relacionados con:

- REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.
- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

LINA MARÍA TORO TAMAYO

Subsecretaria de Acceso a la Justicia (e)

Elaboró: Gabriel Mayorga Lozada – Contratista Subsecretaría de Acceso a la Justicia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2024-23984
Fecha: 24/07/2024 11:39:42 PM
Destino: 300-SAJ

MEMORANDO

Para: LINA MARIA TORO TAMAYO.
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS -UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Respetada Doctora Lina,

Hemos recibido el requerimiento 3-2024-23830 del 23 de julio de 2024, suscrito por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia a través del cual se solicita adelantar, los procesos de selección que se describen a continuación:

- REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA
- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 413/2016, una de las funciones de la Dirección Técnica es la de "*elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte, infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la secretaría, según corresponda*", me permito solicitar se emita concepto técnico de acuerdo con el formato F-GCT-1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", con el fin de iniciar los procesos de contratación.

Cordialmente,

NATALIA ROMAN DUQUE.
DIRECTORA TÉCNICA (E)

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: NATALIA ROMAN DUQUE.-

Av. Calle 26 # 57-83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CERTIFICADA
Certificado No. SC-3972506348
BOGOTÁ

Revisó: NATALIA ROMAN DUQUE.-DIRECCION TECNICA |
Aprobó: NATALIA ROMAN DUQUE.-

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CERTIFICADA
Certificado No. SC-202205558

BOGOTÁ